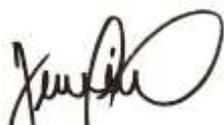


INFORME DE SECRETARIA: JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA.
Palmira- Valle del Cauca, 21 de julio de 2022. A Despacho el presente proceso informando que el término concedido al demandado en auto que antecede se encuentra vencido sin que medie pronunciamiento alguno. Sírvase proveer.


JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7105

AUTO INTERLOCUTORIO No. 995

Palmira-Valle del Cauca, veintiuno (21) de julio de 2022

PROCESO:	DIVORCIO CONTENCIOSO
DEMANDANTE:	FERNANDO GOMEZ ESCOBAR
DEMANDADO:	ANA MIREYA FAJARDO PAZ
RADICACIÓN:	76520311000120200023300

Evidenciado el informe secretarial se tiene que efectivamente a través de auto de sustanciación No. 105 de julio 12 de 2022 se le corrió traslado a la demandada ANA MIREYA FAJARDO PAZ por el termino de 03 días para que se pronunciara acerca de la solicitud de desistimiento de las pretensiones invocado por la demandante, guardando silencio al respecto, en virtud de ello se declarara la terminación del proceso de DIVORCIO CONTENCIOSO, sin condena en costas en razón a su silencio y así se dispondrá.

En consecuencia, el JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA, VALLE,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR la terminación del proceso de **DIVORCIO CONTENCIOSO**, por desistimiento de las pretensiones, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 314 del C.G.P., por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia, por no existir oposición a la solicitud de terminación.

TERCERO: ARCHIVAR el presente proceso previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

Firmado Electrónicamente

YANETH HERRERA CARDONA

J.S.M.T

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

En estado No. 071 de hoy 22 de julio de 2022, notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Yaneth Herrera Cardona

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81be8cd808798e534c0f3448167d24221e843f97d46a6c586b635778c4015456**

Documento generado en 21/07/2022 08:03:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>